



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



Acta de Cabildo número 88 Sesión Ordinaria celebrada El día 14 de diciembre de 2016.

En Villa Unión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 (diez horas treinta minutos) del día 14 (catorce) de diciembre del 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Recinto Oficial, se reunieron los Ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Octogésima Octava Sesión Ordinaria estando presentes los CC: Presidente Municipal, C. Ezequiel Fuentes Muñoz; Primer Regidor, Juan Carlos Pérez Vázquez; Segunda Regidora, C. Juanita Isabel Hernández Franco; Tercer Regidor, Jorge Luis Pineda Arizpe; Cuarta Regidora, C. Lidia García Herrera; Quinto Regidor, José Luis Meza Fernández; Sexto Regidor, Víctor Manuel Contreras Mares; Séptima Regidora, C. Verónica Acevedo Hernández; Síndico Municipal, Enf. María Elva Ávila Contreras; Síndico Segundo, C. Cristina Hernández Valdez.

Presidió la reunión la mayoría de los Regidores presentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, iniciando la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Lista de Asistencia. El Secretario designado, C. David Serrato Gurrola para esta reunión de conformidad con el artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, pasó lista de asistencia, constando que se encontraban presentes la totalidad de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta.

Segundo punto del Orden del Día. Declarar la existencia del Quórum Legal. El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:**
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:** Que estando presentes la mayoría de los miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal para el desarrollo de la Sesión.

Tercer Punto del Orden del Día. Se declara la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Cuarto Punto del Orden del Día. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

Orden del Día

I	Lista de Asistencia.
II	Dedación de la existencia del Quórum Legal.
III	Dedación de Validez de la sesión.
IV	Discusión y en su caso, aprobación, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
V	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Informe mensual de reporte de ingresos y egresos del mes de noviembre del 2016.
VI	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Información adicional a la iniciativa de la Ley de ingresos 2017.
VII	Presentación, Discusión y en su caso aprobación información adicional del proyecto de presupuesto de egresos 2017.
VIII	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de proyecto del presupuesto de egresos 2017.
IX	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de presupuesto de egresos municipal 2017 por monto de \$31,000,000.00
X	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de calendario mensual de la ley de ingresos 2017.
XI	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de calendario mensual de presupuesto de egresos 2017.
XII	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de presupuesto de ingresos y egresos ciudadano 2017.
XIII	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de presupuesto por programa 2017.
XIV	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de matriz de indicadores de resultados 2017.
XV	Presentación, discusión y en su caso aprobación de donación de la cantidad de \$10,000 para la quema de pólvora para la iglesia del santo niño de peyotes en sus festividades de navidad.
XVI	Presentación, discusión y en su caso aprobación de gastos.
XVII	Presentación, discusión y en su caso aprobación de apoyo.
XVIII	Asuntos generales
XIX	Clausura de la Sesión



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



El Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor de los miembros presentes se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 25, 94 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**:

Quinto punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Informe mensual de reporte de ingresos y egresos del mes de noviembre del 2016.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero municipal, quien presentó el informe Mensual de reporte de ingresos y egresos del mes de Noviembre del 2016.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el Informe mensual de reporte de ingresos y egresos del mes de noviembre del 2016.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos se tomo el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE**:

Primero. Con 8 votos a favor, 0 en contra, y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el Informe mensual de reporte de ingresos y egresos del mes de noviembre del 2016.

Segundo. El Avance de Ingresos y egresos correspondientes al mes de Noviembre de 2016, es el siguiente.

IMPUESTOS	NOVIEMBRE
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 11,822.17
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	\$ 568.80
TOTAL DE IMPUESTOS BRUTO	\$ 12,390.97
CEPROFIS 15%	\$ -
CEPROFIS 10%	\$ -
CEPROFIS 5%	\$ -
CEPROFIS 100%	\$ 5,025.89
CEPROFIS 50 %	\$ 680.17
TOTAL DE IMPUESTOS NETO COBRADO	\$ 6,684.91
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	\$ 14,520.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES POR DONACION	\$ 5,790.58
RECARGOS	\$ 5,025.89
RECARGOS DE ISAI	\$ 995.09
QUE EXPENDEN EN LA VIA PUBLICA AGUAS FRESCAS O FRUTAS	\$ -
COMERCIANTES AMBULANTES QUE EXPENDEN EN PUESTOS FIJOS	\$ -
COMERCIANTES ESTABLECIDOS EN ROPA Y CALZADO	\$ 535.00
COMERCIANTES EVENTUALES EN FERIAS FIESTAS Y BERBENEAS	\$ 530.00
BAILES PARTICULARES DE BENEFICIENCIA O FAMILIAR	\$ 321.00
CORRIDAS DE TOROS CHARREADAS Y JARPEOS	\$ 1,200.00
TOTAL IMPUESTOS SIN CEPROFIS	\$ 14,745.57
CEPROFIS 15%	\$ -
CEPROFIS 10%	\$ -
CEPROFIS 5%	\$ -
CEPROFIS 100%	\$ 5,025.89
CEPROFIS 50 %	\$ 680.17
TOTAL IMPUESTOS CON CEPROFIS	\$ 41,408.53
DERECHOS	
CONEXION DE TOMAS DONDE HAY PAVIMENTO	
RECONEXION DE TOMAS	
CONEXION DE TOMAS DE AGUA	\$ 1,554.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE DOMESTICO	\$ 26,978.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE COMERCIAL	\$ -
DESCTO 50%	\$ 2,240.00

TOTAL NETO DE COURO DE AGUA	\$ 26,262.00
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA POR VIAJE	\$ -
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	\$ 2,392.00
RECOLECCION DE BASURA (PENSIONADOS)	\$ 1,120.00
SERVICIOS DE INHUMACION Y EXHUMACION	\$ 157.00
PERMISO DE RUTA PARA SERVICIO DE TRANSITO	\$ -
PERMISO DE RUTA PARA SERVICIO DE TAXI	\$ -
EXPEDICION DE LICENCIA ANUAL DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO	\$ -
REVISION MECANICA Y VERIFICACION VEHICULAR	\$ -
EXPEDICION DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCION	\$ -
LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE CASA DE INTERES SOCIAL POR M2	\$ -
LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS OFICINAS Y COMERCIOS POR M2	\$ -
LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE CASA HABITACION Y BODEGAS POR M2	\$ 183.50
EXPEDICION DE LICENCIAS PARA DEMOLICION DE CASA HABITACION M2	\$ -
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ANTENA PARA RADIOCOMUNICACION DE USO PRIVADO	\$ -
COMPANIAS CONSTRUCTORA-REGISTRO EN PADRON MUNICIPAL	\$ -
CERTIFICACION PARA CASA HABITACION	\$ -
CERTIFICACION DE USO DE SUELO PARA INDUSTRIA O COMERCIO	\$ 385.00
ALINEACION DE PREDIOS Y NUMERO OFICIAL	\$ -
EXPEDICION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: COMERCIO DE ABARROTES Y MINI SUPER	\$ -
REFRENDO ANUAL LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CANTINAS	\$ -
REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO: COMERCIO DE ABARROTES Y MINISUPER	\$ -
REFRENDO ANUAL LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: DEPOSITOS	\$ -



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



CABILDO DE PROPIETARIO, RAZON SOCIAL Y DOMICILIO	\$	2,240.00
REFERENDO ANUAL MUNICIPAL LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO: SALON DE EVENTOS SOCIALES	\$	-
REFERENDO ANUAL LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO: DISCOTECAS	\$	-
REVISION REGISTRO Y CERTIFICACION DE PLANOS CATASTRALES	\$	-
SERVICIOS CATASTRALES	\$	3,060.00
RECARGO MUNICIPAL DE ALCOHOL	\$	-
DESLINDE DE PREDIOS	\$	-
DIBUJO DE PLANOS	\$	-
RECARGOS 3% ALCOHOLES	\$	-
DERECHOS SIN CEPROFIS	\$	3,060.00
CEPROFIS 50%	\$	2,240.00
TOTAL DERECHOS CON CEPROFIS	\$	5,300.00
PRODUCTOS		
USO DE FOSA A PERPETUIDAD	\$	244.00
INTERESES GANADOS	\$	475.13
TOTAL PRODUCTOS	\$	719.13
APROVECHAMIENTOS		
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALIZACIONES A LAS VISITAS DE AUDITORIA O INSPECCION	\$	-
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS Y COMETIDAS POR TERCEROS	\$	-
MULTAS DE POLICIA	\$	2,161.12
MULTAS DE TRANSITO	\$	2,913.77
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	-
TOTAL APROVECHAMIENTOS	\$	5,074.89
PARTICIPACIONES Y FONDOS		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	1,407,690.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	66,586.00
IMPUESTO ESP. S/PROO Y SERV	\$	47,790.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	\$	33,170.00
IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	\$	73,852.04
FONDO DE FISCALIZACION	\$	18,172.00
AJUSTE SEMESTRAL DE PARTICIPACIONES	\$	-
TOTAL PARTICIPACIONES	\$	1,717,262.00
RETENCION SERVICIOS DE SIF	\$	40,830.00
RETENCION CONVENIO DIF	\$	38,336.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES DESPUES DE RETENCION	\$	1,678,036.00
POR PARTICIPABLE	\$	84,013.00
OTRAS PARTICIPACIONES	\$	-

TOTAL PARTICIPACIONES	\$	1,762,049.00
FONDOS FEDERALES		
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$	287,262.40
TOTAL	\$	287,262.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
OTROS SUBSIDIOS FEDERALES		
FONDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$	17,982.00
FONDO FORTALECE 2016	\$	-
TOTAL	\$	17,982.00
TOTAL INGRESOS SIN CEPROFIS	\$	2,160,762.21
TOTAL DE INGRESOS CON CEPROFIS	\$	2,168,708.27

EGRESOS NOVIEMBRE 2016		
SERVICIOS PERSONALES	\$	513,964.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	762,642.04
SERVICIOS GENERALES	\$	384,991.34
TRANSFERENCIAS	\$	194,122.93
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$	13,250.00
INVERSION PUBLICA	\$	27,137.79
DEUDA PUBLICA	\$	-
TOTAL EGRESOS	\$	1,896,109.02

Sexto punto del Orden del Día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Información adicional a la iniciativa de la Ley de ingresos 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede la palabra al Tesorero Municipal, C.P. Gerardo Gutiérrez Perry quien expone la Información Adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2017.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobada la información adicional a la iniciativa de la Ley de ingresos 2017.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 61 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por mayoría La Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2017.

Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



Séptimo punto del orden del día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación información adicional del proyecto de presupuesto de egresos 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone la Información Adicional del Proyecto de presupuesto de Egresos 2017.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobada la Información adicional del Proyecto de presupuesto de Egresos 2017.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 61 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por mayoría La Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017.

Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Octavo punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de proyecto del presupuesto de egresos 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el proyecto del presupuesto de egresos 2017.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el Proyecto de presupuesto de Egresos 2017.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 63 y 65 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental y Criterios del Índice de Información Presupuestal Municipal **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por mayoría el Presupuesto de Egresos 2017.

Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Noveno punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de presupuesto de egresos municipal 2017 por monto de \$31,000,000.00

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien solicita autorización para Presupuesto de Egresos Municipal 2017 por monto de \$31,000,000.00



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el presupuesto de egresos municipal 2017 por monto de \$31,000,000.00

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 63 y 65 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental y Criterios del Índice de Información Presupuestal Municipal **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por mayoría el Presupuesto de Egresos Municipal 2017 por monto de \$31,000,000.00

Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Decimo punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de calendario mensual de la ley de ingresos 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el Calendario Mensual de la Ley de Ingresos 2017.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el calendario mensual de la ley de ingresos 2017.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por mayoría el Calendario Mensual de la Ley de Ingresos 2017.

Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Decimo Primer punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de calendario mensual de presupuesto de egresos 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el Calendario Mensual del Presupuesto de Egresos 2017.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



**Prosperidad
Municipal**

ADMINISTRACION 2014-2017

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el calendario mensual de presupuesto de egresos 2017.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 66 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por mayoría el Calendario Mensual de la Ley de Calendario Mensual del Presupuesto de Egresos 2017.

Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Decimo segundo punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de presupuesto de ingresos y egresos ciudadano 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2017.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2017.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 62 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por mayoría el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2017.

Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Decimo tercer punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de presupuesto por programa 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C. Gerardo Gutiérrez Perry quien expone el presupuesto por programa 2017 para su análisis y aprobación.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobado el Presupuesto por programa 2017

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 61 inciso a) y 268 numeral VIII del código financiero para los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba, el presupuesto por programa 2017

Segundo. Se anexa a la presente el presupuesto por programa 2017



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017
Villa Unión, Coahuila



Decimo cuarto punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de matriz de indicadores de resultados 2017.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C. Gerardo Gutiérrez Perry quien da a conocer la matriz de indicadores de resultados 2017

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstención (Enf. Y Lic. María Elva Ávila Contreras, tercer regidor C. Jorge Luis Pineda Arizpe) de los miembros presente del H. Cabildo es aprobada la matriz de indicadores de resultados 2017.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en el artículo 268 numeral IX inciso b) del código financiero para los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza.

Primero. Se autoriza y aprueba, la matriz de indicadores de resultados 2017.

Segundo. se anexa a la presente la matriz de indicadores de resultados 2017.

Decimo quinto punto del orden del día: Presentación, discusión y en su caso aprobación de donación de la cantidad de \$10,000 para la quema de pólvora para la iglesia del santo niño de peyotes en sus festividades de navidad.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal, quien solicita autorización para donar la cantidad de \$ 10,000 para la quema de pólvora para la iglesia del santo niño de peyotes en sus festividades de navidad.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo se aprueba la donación de \$ 10,000 para la quema de pólvora para la iglesia del santo niño de peyotes en sus festividades de navidad.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Único. Se autoriza y aprueba por unanimidad la donación de \$ 10,000 para la quema de pólvora para la iglesia del santo niño de peyotes en sus festividades de navidad.

Decimo sexto punto del orden del día: Presentación, discusión y en su caso aprobación de gastos.

El C. David Serrato Gurrola cede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal para poner a consideración del cabildo aprobar los gastos que se generen para llevar a cabo la posada navideña para los empleados de esta administración 2014-2017

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 158-U, Fracción I, Inciso 2; 196, Fracción V y 197 de la Constitución Política Local, así como en el artículo 102, Fracción I, Inciso 2 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de este H. Cabildo se aprueba los gastos que se generen para llevar a cabo la posada navideña para los empleados de esta administración 2014-2017

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 158-U, Fracción I, Inciso 2; 196, Fracción V y 197 de la Constitución Política Local, así como en el artículo 102, Fracción I, Inciso 2 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza se resuelve:



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017

Villa Unión, Coahuila



Único. Se aprueba y autoriza por unanimidad los gastos que se generen para llevar a cabo la posada navideña para los empleados de esta administración 2014-2017

Decimo Séptimo punto del orden del día. Presentación, discusión y en su caso aprobación de apoyo.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C. Ezequiel Fuentes Muñoz, Presidente Municipal, quien solicita autorización para otorgar un apoyo con la compra de 25 garrafones de agua purificada por quincena para el destacamento de la SEDENA que se encuentran en el km.53 carretera 57 Piedras Negras-Allende

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo es aprobado un apoyo en la compra de 25 garrafones de agua purificada por quincena para el destacamento de la SEDENA que se encuentran en el km.53 carretera 57 Piedras Negras-Allende

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor tomó el siguiente ACUERDO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero RESUELVE:

Único. Se autoriza y aprueba por unanimidad un apoyo en la compra de 25 garrafones de agua purificada por quincena para el destacamento de la SEDENA que se encuentran en el km.53 carretera 57 Piedras Negras-Allende

Decimo Octavo punto del orden del día. Asuntos Generales, no hubo asuntos generales.

Decimo noveno punto del orden del día: No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:30 (doce horas treinta minutos) del día 14 (catorce) de diciembre del 2016, reunidos en la sala del Cabildo de la Presidencia Municipal, firmando al calce y al margen

Damos Fe:

Presidente Municipal
Ezequiel Fuentes M.
C. Ezequiel Fuentes Muñoz

Síndico Municipal
Enf. María Elva Ávila Contreras
Enf. María Elva Ávila Contreras

Síndico 1ª. Minoría
Cristina Hernández
C. Cristina Hernández Valdés

Primer Regidor
C. Juan Carlos Pérez Vázquez
C. Juan Carlos Pérez Vázquez

Segunda Regidora
Juanita Isabel Hernández Franco
C. Juanita Isabel Hernández Franco

Tercer Regidor
C. Jorge Luis Pineda Arizpe
C. Jorge Luis Pineda Arizpe

Cuarta Regidora
Lidia García Herrera
C. Lidia García Herrera

Quinto Regidor
José Luis Meza Fernández
C. José Luis Meza Fernández

Sexto Regidor
C. Víctor Manuel Contreras Mares
C. Víctor Manuel Contreras Mares

Séptima Regidora
C. Verónica Acevedo Hernández
C. Verónica Acevedo Hernández

Secretario del Ayuntamiento

C. David Serrato Gurrola
C. David Serrato Gurrola

EL C. DAVID SERRATO GURROLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EL PRESENTE ACTA DE CABILDO DE
SESION ORDINARIA NO.88 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2016, ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
VILLA UNION COAHUILA A 14 DE DICIEMBRE DE 2016



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2014-2017
VILLA UNION, COAHUILA


C. DAVID SERRATO GURROLA.